

Presidente de la Corte Suprema por nueva ley de modernización notarial: El rol de nuestros fiscales judiciales es crucial para proteger los derechos de las personas y prevenir posibles irregularidades



El presidente de la Corte Suprema, Ricardo Blanco Herrera, asistió hoy a la ceremonia de promulgación de la ley que moderniza y fortalece el sistema registral y notarial del país, iniciativa que introduce mejoras significativas en la eficiencia, probidad y seguridad de los servicios que prestan notarios y conservadores.

En la actividad, que fue encabezada por el vicepresidente de la República, Álvaro Elizalde; y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo, la autoridad judicial destacó el rol crucial que los fiscales judiciales jugarán en la nueva normativa. "La modernización del sistema registral y notarial debe ir de la mano de una robusta fiscalización. El rol de nuestros fiscales judiciales es crucial para asegurar que los nuevos procedimientos se apliquen con apego a la ley y con total transparencia y probidad, protegiendo los derechos de las personas y previniendo posibles irregularidades", afirmó el presidente de la Corte Suprema.

Además del ministro Ricardo Blanco, asistieron el Fiscal Judicial de la Corte Suprema, Jorge Pizarro, y los fiscales judiciales Anamaría Quintero, Ana María Hernández, Jaime Salas y Jorge Norambuena.

El Fiscal Pizarro resaltó que la implementación de esta ley representa un cambio importante para el Poder Judicial, con un esfuerzo arduo donde 35 fiscales asumirán la fiscalización que actualmente realizan cerca de 400 jueces y ministros. En este sentido, explicó que el nuevo sistema de investigación contempla dos vías: un reclamo directo por parte del usuario o la detección de irregularidades por parte de los fiscales durante sus visitas.

"El Poder Judicial es capaz de renunciar a las situaciones que han sido eternamente criticadas, es decir, no es de mayor preocupación la manera en que se elijan o no los notarios conservadores, y de esa manera se elimina cualquier opinión en contrario respecto de que pudieran existir situaciones equívocas en relación con el Poder Judicial en estos cargos", sostuvo Pizarro, subrayando el compromiso de la institución con la transparencia.

La nueva ley, que actualiza el sistema en sus aspectos orgánicos y funcionales, permitirá, entre otros avances, proporcionar estándares claros de transparencia; establecer procesos de selección mediante Sistema de Alta Dirección Pública; limitar el tiempo de ejercicio en el cargo a los 75 años; fijar tarifas máximas para los trámites notariales; e incorporar fiscalización efectiva a través del Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, y de los fiscales judiciales de las Cortes de Apelaciones del país.

El vicepresidente de la República, Álvaro Elizalde, también valoró el aporte del Poder Judicial, destacando su "vocación modernizadora". "Esta iniciativa ha sido resultado, en primer lugar, de la voluntad de acuerdo de sectores constructivos que tiene expresión en el Congreso Nacional, pero por sobre todo de la vocación modernizadora del Poder Judicial. Por eso, de hecho, en mi intervención hice un especial reconocimiento al presidente de la Corte, al ministro Ricardo Blanco, que ha encabezado un proceso muy relevante para que finalmente, preservando lo mejor de nuestras tradiciones, contribuyamos a la modernización de nuestras instituciones y, de esa forma, contar con un poder jurisdiccional, un Poder Judicial que realice de la mejor forma su trabajo y, al mismo tiempo, que esté concentrado en lo que son sus funciones específicas".